

CONSIDERANDO

Que el 29 de mayo del presente año, **MACAS**, capital de la provincia de Morona Santiago, cumple **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS AÑOS DE FUNDACION ESPAÑOLA**, y, **CIENTO CUARENTA AÑOS** de cantonización;

Que este bello rincón de la patria, considerado la "Esmeralda Oriental", busca su progreso y desarrollo, acorde a las exigencias del nuevo milenio;

Que es deber de las funciones del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han labrado su pasado y su presente con sus propias manos, constituyendo ejemplo de valor y civismo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al noble y esforzado pueblo de **MACAS**, que cumple **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS AÑOS** de Fundación y **CIENTO CUARENTA** de Cantonización.

Ratificar en esta ocasión el compromiso ineludible del H. Congreso Nacional, de legislar a favor de las comunidades de nuestro país y de manera especial de aquellas que se encuentran en el Sector Amazónico.

Delegar al señor profesor **JOAQUIN ESTRELLA VELIN**, Diputado por la provincia de Morona Santiago, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor **WASHINGTON VALLEJO GARAY**, Alcalde del Cantón, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL